



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 OCT 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-541-F-2009, en las que el Director de Extensión, Ing. Alfredo Eduardo GRILLO eleva los antecedentes relativos a los Acuerdos Marco e Individual de Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que los citados Acuerdos tienen como único objetivo que los alumnos completen su diseño curricular, toda vez que las actividades previstas se consideren indispensables para la aprobación de la citada asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de setiembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Acuerdos Marco e Individual de Práctica Profesional Supervisada, los que como ANEXOS I y II, respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 270

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA